

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Arantzazu Purificación Cabello LópezGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 31/01/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Ayuntamiento de Madrid ha mantenido una situación financiera saneada a pesar de las circunstancias que nos ha tocado vivir en este mandato, como la pandemia, que paralizó la economía motivada por dos confinamientos, que a la postre han sido declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Precisamente, debido a las medidas tendentes a que los Ayuntamientos pudieran hacer frente a la situación postpandémica, quedaron suspendidas las Reglas de Gasto de manera que los Ayuntamientos, incluido el de Madrid, han dispuesto de mayor margen de maniobra a la hora de tomar decisiones sobre el destino de los superávits presupuestarios y la amortización de deuda.

El equipo de gobierno ha mantenido ante la opinión pública que el saneamiento de la situación financiera de las instituciones era la base de una economía sana, pero los hechos no avalan esta postura ya que ante el levantamiento de las restricciones de la Regla de Gasto el equipo de Gobierno ha decidido no disminuir el nivel de deuda total al solicitar préstamos durante el ejercicio 2021, por 260 Millones de €; 2022, por algo más de 259 Millones de €, e incluso recogía este hecho el proyecto de presupuesto 2023, no aprobado, en 98 Millones de €, cuantía en que se amortizaban las deudas existentes derivadas de la construcción de la M30, dando como resultado, que Madrid no ha bajado su endeudamiento.

A priori, y tan solo de la mera observación de las magnitudes económicas del Ayuntamiento, no parece encontrarse ninguna justificación técnica ya que el Ayuntamiento podía acudir a sus propios remanentes de tesorería para financiarse, que según las Cuentas Generales ascendían a más de 830 Millones de € en los años 2020 y 2021.

Debido a estas dudas, se ha solicitado información por parte de nuestro Grupo Municipal sobre los

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

**MADRID**pleno del
ayuntamientoREGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRIDPRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:23/01/2023

Hora:12:47

Nº Anotación:20238000147

Página 2 de 2

préstamos que se citan en la página web del Ayuntamiento de Madrid en datos abiertos y de la que hemos recibido información manifiestamente incompleta y carente de transparencia, por lo que se ha solicitado comparecencia de la Sra. Delegada del Área de Hacienda en Comisión, pero se considera que dicha información debe estar disponible para todos los ciudadanos.

Por otro lado, la escalada de los tipos de interés hace que la formalización de los préstamos, que no tienen justificación de necesidad en la gestión y suponen unos costes financieros elevadísimos, hace imprescindible el inicio de los trámites para su amortización para que no supongan un quebranto financiero injustificable para los madrileños.

Es por todo ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

1. Que de manera inmediata se publique y estén accesibles para todos los ciudadanos los expedientes completos de contratación de dichos préstamos con el fin de dar la transparencia necesaria.
2. Que el equipo de gobierno dé cuenta en el próximo Pleno de la justificación de las operaciones de endeudamiento ejecutadas con cargo al capítulo 9 del presupuesto de ingresos incluyendo su necesidad y su coste real y estimado junto con los procedimientos de adjudicación de los contratos.
3. Que se comiencen los trámites para que se amorticen los préstamos solicitados en los ejercicios 2021 y 2022 con el fin de no gravar el capítulo 3 de Gastos del Presupuesto con el consiguiente quebranto económico para las arcas del Ayuntamiento.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 23 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).